

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PARQUE EMPRESARIAL SANTANA

EXP. NÚM.	04/2014
CONTRATACIÓN	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN)

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I. En fecha 30 de enero de 2015, el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 3 del Protocolo de Contratación aprobado por la Comunidad.
- II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.
- III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, D. Antonio Sánchez López, en calidad de Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana

RESUELVE

ÚNICO.- Designar como integrantes de la Mesa de contratación del expediente 4/2014 a los siguientes integrantes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>SUPLENTE</u>
PRESIDENTE	Antonio Sánchez López	
VOCAL	Manuel Pardo Terán	Francisco España Orden
VOCAL	José Enrique Corchado Arribas	
VOCAL	Rocío León Carrasco	Luis Centeno Begara
SECRETARIO SIN VOTO	Francisco Esteban Bernal	

En Sevilla a 16 de febrero de 2015


 ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE P.E. SANTANA